

DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS

Si se dieron designación de
funcionarios durante el mes de
Diciembre de 2022.

DICIEMBRE, 2022.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE HERRERA
MUNICIPIO DE LAS MINAS
RESOLUCIÓN NO 111-2022
(DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE MATERIALIZA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA QUE FUNGIRÁ EN LA POSICIÓN DENOMINADA SECRETARIA DE JUEZ DE PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE CHEPO Y EL TORO, CUBRIENDO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA DE GRAVIDEZ DE LA CUAL GOZA POR DERECHO LA LEGÍTIMA FUNCIONARIA QUE EJERCE DICHA POSICIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, debido al hecho de que la joven **ANA EDITH BARRÍA VALDÉS**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 6-719-2255, con seguro social No. 6-719-2255; quien fue nombrada mediante el Contrato con Resolución N°.0001/2020 fechada del día 16 de enero de 2020, con el cargo de **SECRETARIA DE JUEZ DE PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE CHEPO Y EL TORO**, código 001, con un salario mensual de **SEISCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/600.00)**, dicho cargo corresponde a la partida presupuestaria según la cuenta pagadera N°10000030528, denominada "MUNICIPIO DE LAS MINAS-TESORERÍA MUNICIPAL", se le concedió Licencia de gravidez misma a la cual la Ley se la concede por derecho, por la condición de embarazo que mantiene y próximo parto, dicha licencia iniciando en un rango de tiempo desde el **14 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 21 DE MARZO DE 2023 (TÉRMINO LEGAL)**, según consta en el certificado de embarazo No.0234722 fechado del día 28 de octubre de 2022 expedido por la Caja De Seguro Social, es por todo lo antes expuesto que para hacer efectivo el buen funcionamiento de casa de justicia de paz de los Corregimiento de Chepo y El Toro se hace oportuno nombrar a funcionaria para que de formal relevo en dicha posición.

Que partiendo de los elementos antes expuesto, el Alcalde Municipal del Distrito de Las Minas, en uso formal de las facultades que la Ley le confiere resuelve:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR a la joven **ELIZABETH CEDEÑO MARIN**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.6-720-1212, con Residencia en la Comunidad de El Bebedero, Corregimiento de Las Minas, Distrito de Las Minas, Provincia de Herrera, en la posición denominada **SECRETARIA DE JUEZ DE PAZ EN EL CORREGIMIENTO DE CHEPO Y EL TORO**, con un salario mensual de seiscientos Balboas /USD con 00/100 (B/600.00), con cargo a la partida presupuestaria No.10000030528, del Departamento de Alcaldía, Tesorería Municipal, código 001, lo anterior mientras dure la licencia de gravidez de la funcionaria que ocupa oficialmente dicha posición, siendo entonces desde **14 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 21 DE MARZO DE 2023 (TÉRMINO LEGAL)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La funcionaria de generales antes descritas en el acápite primero de la presente Resolución deberá cumplir con un horario de 8:00 am a 4:00 pm y acatar las reglas de laborales establecidas por el señor Alcalde Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: Este nombramiento podrá resolverse administrativamente, por la autoridad competente, por faltas cometidas.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su respectiva sanción por parte del alcalde.

FUNDAMENTO DE DERECHO: LEY NO. 106 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1973 CON SUS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 52 DE 1984, DE RÉGIMEN MUNICIPAL, LEY 37 DEL 29 DE JUNIO DEL 2009, LEY 66 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015 QUE REFORMA LA LEY 37 DE 2009, QUE DESCENTRALIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS MINAS, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Rigoberto Díaz
H.A. RIGOBERTO DÍAZ
ALCALDE MUNICIPAL

Luisa Kay
LICDA. LUISA KAY
SECRETARIA MUNICIPAL

